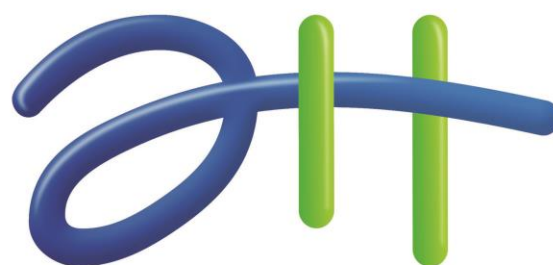


**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS - HUILA**



aguas del huila

...llevamos más que agua.

**DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO BÁSICO
2014**



1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DELHUILA.

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Departamento del Huila fue creado en 1905; actualmente está dividido en 37 municipios, incluyendo la ciudad de Neiva como su capital.

Tabla 2. Limites Departamento del Huila

PUNTOS CARDINALES	DEPARTAMENTOS	LONGITUD KMS
AL NORTE	CUNDINAMARCA, TOLIMA	189
AL SUR	CAUCA, CAQUETA	105
AL ORIENTE	META, CAQUETA	308
AL SUR	CAUCA, CAQUETA	301

1.1.1 EXTENSIÓN Y SUBREGIONES

El Departamento del Huila cuenta con una superficie de 19.890 km²; correspondiente al 1,7% del territorio del país.

Está conformado por (37) municipios que configuran cuatro (4) subregiones de la siguiente forma:

Tabla 3. Subregiones Departamento del Huila

Subregión	Municipios
Norte	Colombia, Baraya, Tello, Villavieja, Rivera, Santa María, Palermo, Teruel, Yaguará, Campoalegre, Hobo, Iquira, Aipe, Algeciras, Neiva
Centro	Agrado, Pital, Garzón, Altamira, Gigante, Tarqui, Guadalupe, Suaza
Occidente	La Plata, Nataga, Tesalia, Paicol, La Argentina
Sur	Elias, San Agustín, Pitalito, Isnos, Palestina, Oporapa, Acevedo, Saladoblanco, Timana,

Fuente: Planeación Departamental delHuila

1.1.2 POBLACIÓN

Tabla 4. Dinámica Poblacional

AÑO	TOTAL POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES
1985	723.046	363.171	359.875
2005	1.011.405	508.165	503.240
2012	1.111.947	558.176	553.771
2015	1.154.777	579.450	575.327
2020	1.225.343	614.635	610.708

Fuente **DANE**

De acuerdo a la proyección de población según fuente DANE, para el año 2013, el Departamento del Huila cuenta con la siguiente población: total 1.126.316, de los cuales la zona urbana es de: 674.454; mientras que la zona rural es de: 451.862.

De lo anterior se puede deducir que el 59.88% corresponde al área urbana y el 40.11% al área rural.

Tabla 5.Proyección Población por Municipio Año 2013- DPTO. del Huila

MUNICIPIOS	Población 2013 Rural	%	Población 2013 Urbana	%	Total Población 2013.	% En Comparación con el Departamento
Neiva	19.661	5,82%	318.187	94,18%	337.848	30,00%
Acevedo	25.524	80,99%	5.992	19,01%	31.516	2,80%
Agrado	3.771	42,12%	5.183	57,88%	8.954	0,79%
Aipe	9.241	37,19%	15.606	62,81%	24.847	2,21%
Algeciras	9.037	37,12%	15.311	62,88%	24.348	2,16%
Altamira	1.349	32,47%	2.805	67,53%	4.154	0,37%
Baraya	4.558	47,81%	4.975	52,19%	9.533	0,85%
Campoalegre	8.289	24,42%	25.660	75,58%	33.949	3,01%
Colombia	9.691	79,66%	2.475	20,34%	12.166	1,08%
Elías	2.589	68,08%	1.214	31,92%	3.803	0,34%
Garzón	43.836	52,00%	40.471	48,00%	84.307	7,49%
Gigante	14.990	46,48%	17.258	53,52%	32.248	2,86%
Guadalupe	15.430	75,28%	5.068	24,72%	20.498	1,82%
Hobo	1.592	23,18%	5.275	76,82%	6.867	0,61%
Iquira	9.924	80,69%	2.375	19,31%	12.299	1,09%
Isnos	20.798	78,63%	5.654	21,37%	26.452	2,35%
La Argentina	8.895	65,86%	4.611	34,14%	13.506	1,20%
La Plata	35.773	59,07%	24.790	40,93%	60.563	5,38%
Nátaga	4.102	65,77%	2.135	34,23%	6.237	0,55%
Oporapa	9.255	71,56%	3.679	28,44%	12.934	1,15%
Paicol	3.139	57,22%	2.347	42,78%	5.486	0,49%
Palermo	16.403	52,01%	15.133	47,99%	31.536	2,80%
Palestina	9.290	82,20%	2.012	17,80%	11.302	1,00%
Pital	8.594	63,65%	4.908	36,35%	13.502	1,20%
Pitalito	49.115	40,57%	71.934	59,43%	121.049	10,75%
Rivera	8.017	43,61%	10.367	56,39%	18.384	1,63%
Saladoblanco	8.552	76,23%	2.667	23,77%	11.219	1,00%
San Agustín	21.174	65,62%	11.095	34,38%	32.269	2,87%
Santa María	8.006	71,94%	3.123	28,06%	11.129	0,99%
Suaza	13.850	77,11%	4.112	22,89%	17.962	1,59%
Tarqui	12.371	71,60%	4.906	28,40%	17.277	1,53%
Tesalia	3.872	42,15%	5.314	57,85%	9.186	0,82%

Tello	7.603	54,13%	6.444	45,87%	14.047	1,25%
Teruel	4.326	50,01%	4.325	49,99%	8.651	0,77%
Timaná	13.041	64,42%	7.204	35,58%	20.245	1,80%
Villavieja	4.868	66,44%	2.459	33,56%	7.327	0,65%
Yaguará	1.336	15,33%	7.380	84,67%	8.716	0,77%
TOTAL	451862	40,12%	674454	59,88%	1.126.316	100%

FUENTE DANE

1.2 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

1.2.1 AREA LEGAL E INSTITUCIONAL

1.2.1.1 TIPO DE PRESTADORES

En el Departamento existen diferentes tipos de Prestadores, en cuanto a su naturaleza jurídica. Es así, que en el área urbana, existen 22 Empresas que están organizadas como Sociedades por acciones, 8 son Empresas Industriales y Comerciales del Estado, 4 Municipios son Prestadores Directos, 2 Organizaciones Autorizadas y 2 Operadores Especializados, uno de los cuales es Aguas del Huila.

Grafica 1. Empresas por Tipo de Prestadores.



Tabla 6. Empresas Existentes Urbanas por Municipio

No.	Municipio	Nombre Empresa	Total Servicios Prestados	Tipo de Prestador	NATURALEZA JURÍDICA
1	ACEVEDO	EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO S.A.S. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994

No.	Municipio	Nombre Empresa	Total Servicios Prestados	Tipo de Prestador	NATURALEZA JURÍDICA
2	AIPE	EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
3	ALGECIRAS	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERAL S.A. E.S.P	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
3	ALTAMIRA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ALTAMIRA S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
4	BARAYA	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	Su constitución como EICE se encuentra dentro del término definido por la Ley
5	CAMPOALEGRE	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CAMPOALEGRE S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
6	COLOMBIA	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO DEL HUILA-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. (Mencionar todos los municipios)	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
7	ELÍAS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ELÍAS	Acueducto Alcantarillado Aseo	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	Surtió el tramite indicado en el artículo 6 de la ley 142 de 1994 por ende se considera una forma autorizada de prestación (artículo 15 de ley 142 de 1994)
8	GARZÓN	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARZÓN	Acueducto Alcantarillado Aseo	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	Su constitución como EICE se encuentra dentro del término definido por la Ley
9	GIGANTE	EMPRESAS PUBLICAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE-	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994

No.	Municipio	Nombre Empresa	Total Servicios Prestados	Tipo de Prestador	NATURALEZA JURÍDICA
		EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.			
10	GUADALUPE	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEGUADALUPE S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
11	HOBO	EMPRESAS PUBLICAS DE HOBO S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
12	IQUIRA	EMPRESAS PÚBLICAS DE IQUIRA S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
13	ISNOS	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS	Acueducto	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
14	ISNOS	EMPRESA AGUAS Y ASEO DEL MACIZO	Alcantarillado y Aseo	SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA	
15	LA ARGENTINA	EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA S.A.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
16	LA PLATA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA HUILA E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	Su constitución como EICE se encuentra dentro del término definido por la Ley
17	NATAGA	EMPRESA DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A. A.A. S.S. NATAGA E.S.P.	Acueducto Alcantarillado	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
18	NATAGA		Prestador directo del servicio de Aseo		Se encuentra en proceso de iniciar proceso del artículo 6to.
18	NEIVA	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	Su constitución como EICE se encuentra dentro del término definido por la Ley

No.	Municipio	Nombre Empresa	Total Servicios Prestados	Tipo de Prestador	NATURALEZA JURÍDICA
19	OPORAPA	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	Acueducto Alcantarillado Aseo	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	Surtió el tramite indicado en el artículo 6 de la ley 142 de 1994 por ende se considera una forma autorizada de prestación (artículo 15 de ley 142 de 1994)
20	PAICOL	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PAICOL	Aseo	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	NO HA ADELANTADO PROCESO DEL ARTICULO 6to.
21	PAICOL	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO DEL HUILA-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
22	PALERMO	EMPRESAS DE PÚBLICAS PALERMO E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	Su constitución como EICE se encuentra dentro del término definido por la Ley
23	PALESTINA	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL PALESTINA	Acueducto	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
24	PALESTINA	MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA	Alcantarillado Aseo	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	No ha acreditado en el inspector – SUI el tramite indicado en el art. 6 de la ley 142 de 1994
25	PITALITO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	Su constitución como EICE se encuentra dentro del término definido por la Ley
26	PITAL Y AGRADO	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
27	RIVERA	EMPRESAS DE PÚBLICAS RIVERA S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
28	SALADO BLANCO	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994

No.	Municipio	Nombre Empresa	Total Servicios Prestados	Tipo de Prestador	NATURALEZA JURÍDICA
29	SAN AGUSTÍN	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN AGUSTÍN E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	Adoptó la forma de EICE por fuera del término legal (04 de enero de 1998) y no ha realizado el proceso de transformación (Certificado por parte de la SSPD, que la acredita)
30	SANTA MARÍA	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO DEL HUILA-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
31	TARQUI	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO DEL HUILA-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
32	TELLO	EMPRESAS PÚBLICAS DE TELLO S.A.S. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
33	TERUEL	EMPRESAS PÚBLICAS DE TERUEL S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
34	TESALIA	EMPRESAS PÚBLICAS DE TESALIA S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
35	TIMANA	EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
36	VILLAVIEJA	EMPRESAS PÚBLICAS DE VILLAVIEJA S.A.S E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994
37	YAGUARA	EMPRESAS PÚBLICAS AAA DE YAGUARÁ S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado Aseo	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)	Es una forma autorizada de prestación de las definidas en el artículo 15 de la ley 142 de 1994

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Existen aún Municipios como Nátaga y Palestina, que no han agotado el artículo sexto de la ley 142 de 1994, razón por la cual en la actualidad fueron descertificados en el manejo

de los recursos de SGP y aseguramiento en la prestación de los servicios en la evaluación realizada por la SSPD, correspondiente a la vigencia fiscal 2012.

Es preciso resaltar que los municipios anteriormente mencionados, actualmente adelantan procesos de agotamiento del artículo sexto de la Ley 142/94, como medida para resolver la causal de descertificación del Ente Territorial; en el caso de Paicol, de acuerdo a sentencia dada por la SSPD, no requiere agotar el proceso del artículo sexto de la ley 142 de 1994; debido a que el servicio de aseo que aún era prestado por el Municipio en forma directa, no involucra infraestructura.

Palestina autónomamente inició el proceso de agotamiento del artículo sexto.

Aunque los Municipios en su gran mayoría tienen esquemas de prestación de servicios jurídicamente permitidos, es necesario diagnosticar la viabilidad empresarial y financiera de cada esquema, acompañada de instrumentos regulatorios complementarios, con el fin de suscribir los respectivos planes de reestructuración operativa y financiera, pues es de conocimiento que las Empresas con menos de 2.500 suscriptores difícilmente pueden ser viables y garantizar el sostenimiento de una adecuada infraestructura administrativa, operativa y financiera.

A la fecha solamente 11 Municipios cuentan con este estudio. Estos son:

Isnos, Baraya, Oporapa, La Argentina, Algeciras, San Agustín, Hobo, Paicol, Tarqui, Colombia y Santa María, de los cuales el único que presenta inviabilidad financiera es el Municipio de Hobo.

Por lo anterior, es necesario diagnosticar la viabilidad empresarial y financiera de los (25) esquemas restantes, conforme con la metodología establecida en la Resolución CRA 05 de 1996, con el fin de formular el mejor esquema de prestación, que se ajuste a las premisas de eficiencia, calidad, continuidad, ampliación de coberturas y capaz de sostener la infraestructura antes mencionada, a través de la implementación de acciones de mejora de procesos operativos y financieros de los prestadores actuales, o formulación e implementación de esquemas de regionalización.

Como complemento al diagnóstico, es necesario evaluar otros aspectos, entre ellos el nivel de riesgo de cada prestador; pues si bien es cierto que la viabilidad financiera determina si la empresa puede ser viable a largo plazo, la metodología establecida en la

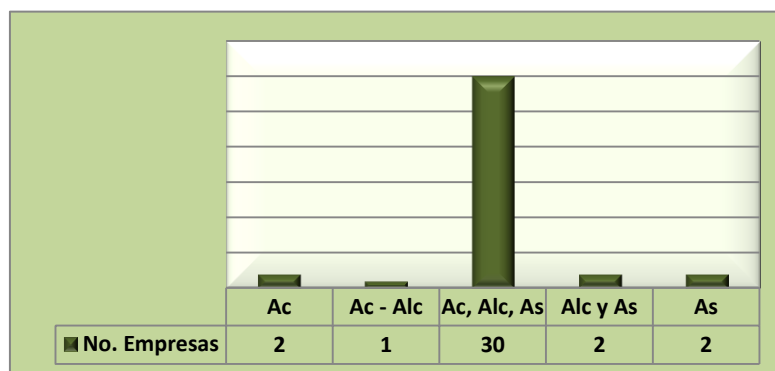
Resolución 315 de 2005 expedida por la CRA, permitirá identificar aspectos financieros, comerciales y operativos que puedan comprometer la viabilidad de la Entidad.

Adicional a los elementos anteriormente expuestos, consideramos de gran importancia profundizar en la valoración de la estructura organizacional y su aparato operativo y administrativo, que nos permita identificar la realidad de sus costos y sus esquemas de financiación comparados con la remuneración vía tarifa que actualmente es aplicada por el prestador.

Este conjunto de herramientas, apoyaran la formulación de las acciones a emprender contenidas en un plan de reestructuración operativa y financiera por cada prestador, entre ellas la posibilidad de reducir costos a través de la implementación de estructuras organizacionales eficientes, liberando recursos importantes con destinación a inversión, entre otras, apoyar la construcción de elementos importantes que sustenten su solicitud de corrección de las formulas tarifarias ante el ente regulador, con el fin de mejorar su situación financiera, así como facilitar la toma de decisiones de los entes territoriales para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo con las competencias legalmente atribuidas.

1.2.1.2 CLASIFICACIÓN POR SERVICIO PRESTADO EN ZONA URBANA

Grafico 2. Empresas por Servicio



En cuanto al tipo de servicios prestados, se encuentra que de los 37 prestadores, en su mayoría, prestan los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Solo 2 Organizaciones Autorizadas prestan Acueducto (Isnos, Palestina), 2 Prestadores atienden Alcantarillado y Aseo (Isnos, Palestina) el primero bajo el esquema de sociedad anónima y el segundo como Prestador Directo, 2 Prestadores Directos el servicio de Aseo (Paicol y Nátaga).

Grafico 3.Clasificación de Empresas por No. de Suscriptores



Se observa que el 75 % de las Empresas, operan en mercados con menos de 2.500 suscriptores, atendiendo aproximadamente una población de 148.364 habitantes, solo 22% de la población del Departamento, representados en 29 municipios.

1.2.1.3 CALIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE VERIFICACIÓN OBJETIVA - IVOS

Tabla 7. Municipios con Calificación IVOS

No.	MUNICIPIO	CALIFICACIÓN/ 2005	CALIFICACIÓN/ 2012
1	CAMPOALEGRE	869	945
2	YAGUARÁ	470	934
3	PITALITO	932	928
4	GARZÓN	945	909
5	IQUIRA	569	897
6	TERUEL	286	896
7	GIGANTE	824	894
8	PALERMO	857	894
9	LA PLATA	948	891
10	TIMANÁ	390	890
11	AIPE	755	872
12	BARAYA	874	869
13	TELLO	847	858
14	TARQUI	709	838
15	PAICOL	251	837
16	PITAL	646	837
17	COLOMBIA	691	832
18	GUADALUPE	871	830

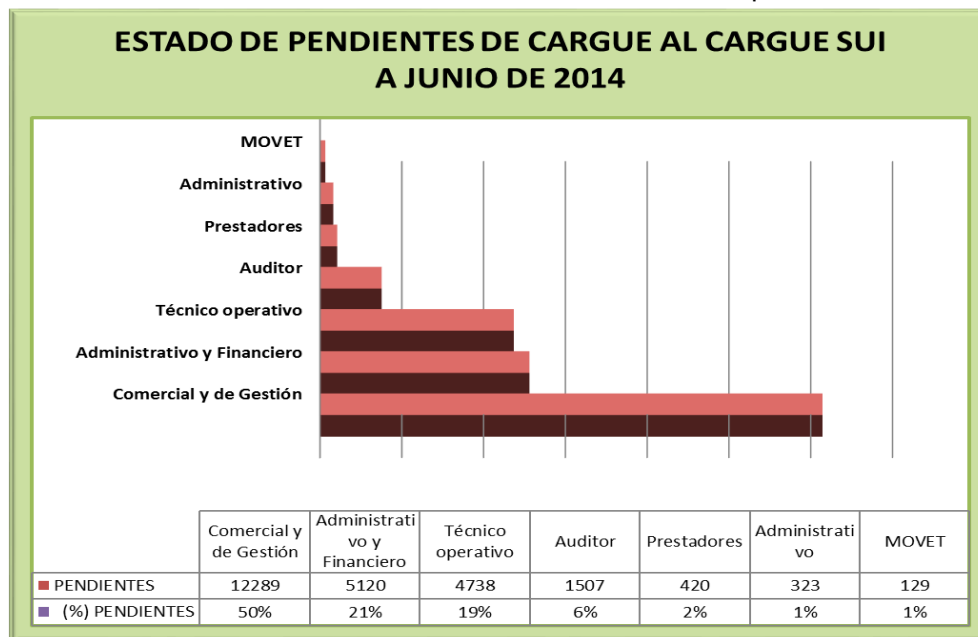
19	SANTA MARÍA	650	821
20	SUAZA	622	816
21	ACEVEDO	350	797
22	ALTAMIRA	762	761
23	ALGECIRAS	845	751
24	HOBO	613	744
25	RIVERA	863	739
26	SAN AGUSTIN	771	738
27	VILLAVIEJA	607	733
28	NATAGA	871	732
29	LA ARGENTINA	210	709
30	PALESTINA	365	703
31	TESALIA	189	664
32	OPORAPA	218	648
33	SALADOBLANCO	201	646
34	ISNOS	345	536
35	ELIAS	276	

La calificación de Indicadores de Verificación Objetiva – IVOS, es una herramienta desarrollada por el Ministerio para valorar el nivel de modernización de los entes prestadores, permite identificar la capacidad organizacional y administrativa, que determina la calidad de su gestión, en las diferentes áreas (Legal, administrativa, comercial, financiera, técnica y operativa). El Departamento del Huila cuenta con un diagnóstico a 2012, en el que se evidencia una tendencia mayoritaria a la modernización de los esquemas de prestación, no obstante es necesario mantener una supervisión constante de estos indicadores, debido al dinamismo que experimenta el sector. Es fácil advertir que a menor número de suscriptores, mayor es la debilidad institucional para garantizar el sostenimiento de los niveles de modernización alcanzados. Es evidente que Empresas menores de 2500 suscriptores, no alcanzan su punto de equilibrio, lo cual las hace débiles, no solo en el aspecto financiero, sino también, en lo Institucional, Administrativo y Operativo.

En algunos casos, las ESPs desconocen las ventajas de mejorar o complementar los requisitos que los IVOS requieren, pues el MVCT entrega el Software INTEGRIN, que incluye como estímulo por una buena puntuación, los Módulos de Facturación y Contabilidad.

1.2.1.4 CARGUE AL SUI

Gráfico 4. Pendientes Acumulados Promedio Departamental



La grafica anterior muestra el estado de cargues pendientes al Sistema Único de Información SUI, a Diciembre de 2013, por tópicos, presentados numérico y porcentualmente por el total de prestadores del Departamento del Huila, excluyendo el Municipio de Neiva.

Como se refleja en la misma gráfica el tópico con mayor número de pendientes corresponde al Comercial y de Gestión, los prestadores en su mayoría cuentan con un sistema de facturación y gestión comercial, pero carecen de las actualizaciones necesarios que les permitan ajustarse a los requerimientos constantes por parte de la SSPD especialmente.

De acuerdo con lo anterior, se puede ver que la debilidad organizacional influye en la capacidad de reportar información al SUI y en general a Organismos de Control, Vigilancia y Asesoría. La cultura en el sector, tiene una manifestación lesiva, presentándose la tendencia a no reportar oportunamente, ni analizar la calidad de la Información. Lo anterior ubica a la Empresa y a sus Directivos, en alto riesgo de sanciones por parte de los organismos de control y vigilancia.

Tabla8.Municipios con Pendientes en Cargue a SUI

EMPRESA	Administra tivo	Administra tivo y Financiero	Auditor	Comercial y de Gestión	MOVET	Prestad ores	Técnico operativo	TOTAL PENDIENTE POR TOPICO
AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S. E.S.P.	0	6	0	26	0	0	0	32
EMPITALITO E.S.P.	4	52	0	83	0	1	23	163
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO	0	99	90	44	1	0	10	244
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL PALESTINA E.S.P.	3	182	0	73	5	0	30	293
EMPUGAR ESP	12	70	0	104	3	13	96	298
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS	1	65	81	109	0	0	66	322
EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO S.A.S. E.S.P	9	125	0	151	6	0	41	332
EMAC S.A. E.S.P.	15	110	10	123	5	25	56	344
EMPRESA DE AA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A A.A S.S NATAGA E.S.P	4	73	0	242	1	0	39	359
EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA SA ESP	3	57	0	207	4	1	96	368
EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE SA ESP	16	144	0	167	6	1	49	383
EMSERPLA E.S.P.	15	93	0	208	0	1	93	410
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	8	78	97	169	4	1	87	444
EMPRESAS PUBLICAS DE TERUEL SA ESP	14	173	0	160	4	0	114	465
EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.	10	157	0	197	0	1	110	475
EMPRESAS PUBLICAS DE VILLAVIEJA S.A.S. E.S.P.	9	74	0	408	5	4	82	582
EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P	11	111	0	375	0	4	95	596
EMPRESAS PUBLICAS DE IQUIRA SA ESP	4	164	0	332	6	32	97	635
EMPTIMANA S.A. E.S.P	9	136	0	476	6	0	71	698
EMPUBARAYA E.S.P.	11	126	36	448	6	33	114	774
EMPRESAS PUBLICAS A.A.A. DE YAGUARA S.A. E.S.P.	14	199	0	365	6	38	253	875
EMPACEVEDO S.A. E.S.P.	14	157	0	504	6	35	187	903
EMPTESALIA S.A. E.S.P	10	111	0	597	6	16	193	933
EMPRESA DE AAA DE GUADALUPE SA ESP	9	129	0	600	3	6	204	951

EMPRESA	Administra tivo	Administra tivo y Financiero	Auditor	Comercial y de Gestión	MOVET	Prestad ores	Técnico operativo	TOTAL PENDIENTE POR TOPICO
MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA – AAA	11	143	218	429	0	30	167	998
EMUSERHOBO S.A. E.S.P	14	198	0	663	6	0	177	1058
EMPRESAS PUBLICAS DE ALTAMIRA SA ESP	12	161	0	685	6	0	221	1085
EPR S.A. E.S.P.	14	253	108	564	6	34	193	1172
SAN AGUSTIN E.S.P	12	170	0	717	5	32	242	1178
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S	12	172	0	683	5	39	272	1183
ALCALDIA MUNICIPAL DE ELIAS	11	351	330	326	1	0	184	1203
A.P.A. S.A. E.S.P.	4	397	195	507	5	2	140	1250
EMPUARG SA ESP	14	222	0	712	6	32	300	1286
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AAA OPORAPA	14	362	342	835	6	39	636	2234
TOTALES	323	5120	1507	12289	129	420	4738	24526

Los prestadores superiores a 2.500 suscriptores, con excepción de Rivera, presentan menos cargues pendientes en SUI, lo cual puede deberse a una mayor capacidad institucional, conforme aumenta el número de suscriptores.

Otros elementos que afectan el aspecto legal, es que algunos Municipios no cumplen con la asignación del 15% de los recursos de SGP para subsidios. Las causas que conllevan a este hecho son las siguientes:

- No subsidian el sector rural
- No tienen actualizada la estratificación
- No están asignando los porcentajes máximos de subsidios
- No tienen actualizadas sus estructuras tarifarias.

Como consecuencia de lo anterior, se puede evidenciar que en general, los Entes Territoriales presentan algún grado de desconocimiento de la normatividad, ocasionando riesgos legales, fiscales, disciplinarios, de sanciones pecuniarias y descertificación de los Municipios para el manejo de los recursos de SGP.

1.2.1.5 CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES.

Si bien es cierto que los prestadores cuentan con algún documento de contrato de condiciones uniforme reportado a través de la plataforma de la Super servicios en sus

respectivos registros como prestador, muchos de estos no cuentan con el concepto de legalidad por parte de la CRA. Aunque el Gestor ha capacitado en la importancia de conocer esta herramienta, ya que es el reflejo de los deberes y derechos de las Empresas y los usuarios, estos prestadores no se han preocupado por apropiarse de un contrato integral que reflejen legal, técnica y en gestión del riesgo, la realidad de las condiciones de prestación del servicio en su área de operación, gestionando ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico el respectivo concepto y divulgándolo con los usuarios atendidos.

Es importante mencionar además, que de acuerdo a la Resolución 154 de 2014 expedida por el MVCT, es necesario replantear el Plan de Contingencia, para lo cual establece nuevos plazos, sin desconocer que para el servicio de Aseo regulado este por el Decreto 2981 de 2013, el plazo vence el próximo 31 de Diciembre de 2014.

Como se puede analizar a continuación, solamente catorce municipios cuentan con el concepto de legalidad del Contrato de Condiciones Uniformes.

Tabla9.Verificación por Municipio de Contratos de Condiciones Uniformes.

No.	Municipio	Nombre Empresa	POSEE CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES
1	ACEVEDO	EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO S.A.S. E.S.P.	NO
2	AIPE	EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE S.A. E.S.P.	NO
3	ALTAMIRA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ALTAMIRA S.A. E.S.P.	NO
4	BARAYA	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA	SI
5	CAMPOALEGRE	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CAMPOALEGRE S.A. E.S.P.	SI
6	COLOMBIA	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO DEL HUILA-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. (Mencionar todos los municipios)	SI
7	ELÍAS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ELÍAS	NO
8	GARZÓN	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARZÓN	NO
9	GIGANTE	EMPRESAS PUBLICAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE-EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.	SI
10	GUADALUPE	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEGUADALUPE S.A. E.S.P.	NO
11	HOBO	EMPRESAS PUBLICAS DE HOBO S.A. E.S.P.	NO
12	IQUIRA	EMPRESAS PÚBLICAS DE IQUIRA S.A. E.S.P.	NO

No.	Municipio	Nombre Empresa	POSEE CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES
13	ISNOS	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS	NO
14	ISNOS	EMPRESA AGUAS Y ASEO DEL MACIZO	NO
15	LA ARGENTINA	EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA S.A.	NO
16	LA PLATA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA HUILA E.S.P.	SI
17	NATAGA	EMPRESA DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A. A.A. S.S. NATAGA E.S.P.	NO
18	NEIVA	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	SI
19	OPORAPA	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	NO
21	PAICOL	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO DEL HUILA-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	SI
22	PALERMO	EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO E.S.P.	NO
23	PALESTINA	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL PALESTINA	NO
24	PALESTINA	MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA	NO
25	PITALITO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO E.S.P.	SI
26	PITAL Y AGRADO	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A. E.S.P.	SI
27	RIVERA	EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.	NO
28	SALADO BLANCO	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S.	NO
29	SAN AGUSTÍN	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN AGUSTÍN A.S.P.	SI
30	SANTA MARÍA	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO DEL HUILA-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	SI
31	TARQUI	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO DEL HUILA-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	SI
32	TELLO	EMPRESAS PÚBLICAS DE TELLO S.A.S. E.S.P.	NO
33	TERUEL	EMPRESAS PUBLICAS DE TERUEL S.A. E.S.P.	SI
34	TESALIA	EMPRESAS PÚBLICAS DE TESALIA S.A. E.S.P.	NO
35	TIMANA	EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA S.A. E.S.P.	NO
36	VILLAVIEJA	EMPRESAS PÚBLICAS DE VILLAVIEJA S.A.S E.S.P.	NO

No.	Municipio	Nombre Empresa	POSEE CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES
37	YAGUARA	EMPRESAS PUBLICAS AAA DE YAGUARÁ S.A. E.S.P.	SI

FUENTE: Líneas bases entregadas por las E.S.P.

1.2.2 ASPECTOS COMERCIALES

La Gestión Comercial de las Empresas, hace remisión a variables relevantes como la estructura del mercado, la facturación, el consumo o pérdida de agua potable y la atención al usuario, que establecen la dinámica comercial fundamental en relación con el usuario.

1.2.2.1 ESTRUCTURA DEL MERCADO

Tabla10. Usuarios por Estrato y Uso

USO	ESTRATO	No. SUSCRIPTORES		%	
RESIDENCIAL	1	54.774		30,59%	89,59%
	2	84.925		47,13%	
	3	21.177		11,86%	
	4	6.115		3,39%	3,39%
	5	1.748		0,58%	0,69%
	6	192		0,11%	
Subtotal			168.931	93,67%	
NO RESIDENCIAL	INDUSTRIAL	93		0,07%	5,63%
	COMERCIAL	9.849		5,56%	
	OFICIAL	1.251		0,68%	0,70%
	OTROS	32		0,02%	
Subtotal			11.225	6,33%	
GRAN TOTAL			180.156		

La estructura del Mercado denota que de los 180.156 suscriptores que figuran en las bases de datos de las Empresas de Servicios Públicos en adelante ESPs, el 93.77% del total de suscriptores, corresponden al Uso Residencial, en donde los sectores subsidiables, es decir, los Estratos I, II y III, suman el 89.30% del total Residencial. Únicamente el 4.47% corresponde a los estratos IV, V y VI, siendo éstos dos últimos, estratos contribuyentes, pero solo alcanzan el 1.89%, con 1.940 suscriptores.

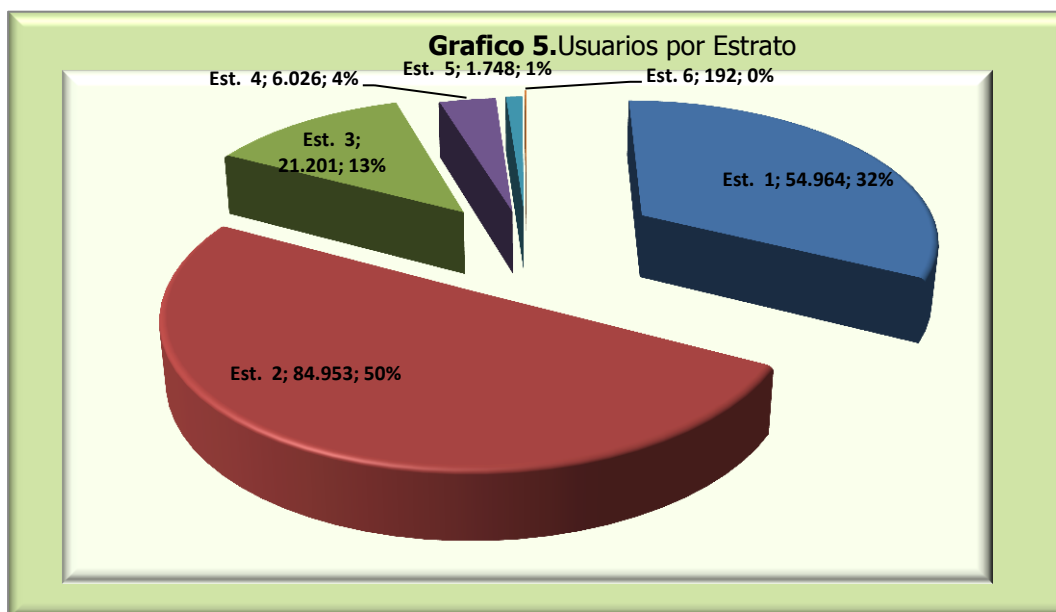
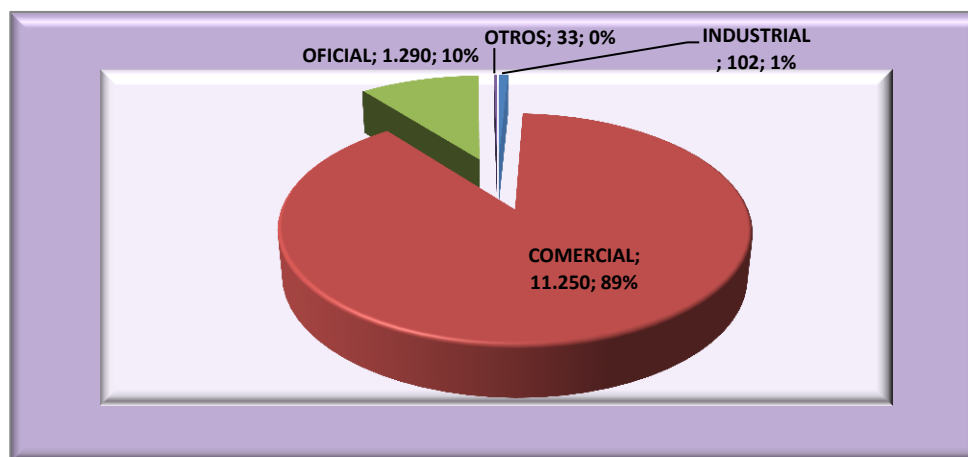


Grafico 6. Usuarios por Uso



Por su parte, el uso comercial, oficial e industrial, solamente corresponde al 5.63% del total usuarios, destacando que el mayor No. de suscriptores de estos sectores se encuentran como es natural, en las Empresas con más de 2.500 suscriptores. Lo aquí dicho, aumenta el valor de los subsidios a pagar por las Alcaldías Municipales, si se tiene en cuenta que los usos comerciales y estratos V y VI, absolutamente minoritarios, son los que deben contribuir al cruce de subsidios.

Si de los recursos disponibles en el Sector, la mayor parte se dedica a subsidiar a los usuarios de menores estratos, quiere decir que prácticamente no quedan recursos para el mantenimiento de la infraestructura afecta a la prestación de los servicios como tampoco para las ampliaciones de la red directamente proporcional al crecimiento de la demanda.

Si bien es cierto, que la estructura del mercado para las Empresas de Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento, es una especie de radiografía de la realidad socio económica del Departamento, también es cierto, que la estratificación en muchos casos, no obedece a criterios técnicos y que falta voluntad política para mantenerlas actualizadas y asignar a cada suscriptor, la clase de Uso y el Estrato correspondiente. Lo anterior afecta por su parte la adecuada asignación de recursos para subsidiar e invertir por parte del Estado.

Es necesario que los prestadores por su parte, garanticen la actualización de sus bases de datos que reflejen la composición actual de sus mercados y su respectiva proyección del área de prestación del servicio atendido, que le permita la sostenibilidad técnica y financiera, tendientes por un lado a mejorar la asignación de recursos vía subsidios e inversión y por otro mejorar el nivel de sus ingresos a través del reconocimiento de nuevos usuarios, usuarios clandestinos, conexiones fraudulentas, a la par con la identificación del código catastral que permita realizar seguimiento real a las modificaciones introducidas por los Entes Territoriales sobre cada predio, proyectar sus respectivos planes de inversión, entre otros.

Grafico 14. Cobertura Departamental de Alcantarillado comparada con Objetivos del Milenio y media Nacional

Tabla 11. Suscriptores Residenciales y No Residenciales.

MUNICIPIO	TOTAL RESIDENCIAL	TOTAL NO RESIDENCIAL	TOTAL SUSCRIPTORES
ACEVEDO	699	119	818
AGRADO	1.606	64	1.670
AIPE	2.389	71	2.460
ALGECIRAS	2.435	43	2.478
ALTAMIRA	895	31	926
BARAYA	1.127	58	1.185
COLOMBIA	679	81	760
CAMPOALEGRE	6.139	165	6.304
ELIAS	491	20	511
GARZON	9.244	745	9.989

MUNICIPIO	TOTAL RESIDENCIAL	TOTAL NO RESIDENCIAL	TOTAL SUSCRIPTORES
GIGANTE	2.789	185	2.974
GUADALUPE	1.528	81	1.609
HOBO	1.481	51	1.532
ISNOS	1.772	42	1.814
IQUIRA	344	55	399
LA ARGENTINA	1.334	19	1.353
LA PLATA	5.832	521	6.353
NEIVA	84.078	5.991	90.069
NATAGA	619	47	666
OPORAPA	687	0	687
PAICOL	770	70	840
PALERMO	3.165	116	3.281
PALESTINA	721	40	761
PITAL	1.321	130	1.451
PITALITO	17.599	1.526	19.125
RIVERA	2.960	1.621	4.581
SALADOBLANCO	764	10	774
SAN AGUSTIN	2.162	315	2.477
SANTA MARIA	861	44	905
SUAZA	898	100	998
TARQUI	1.339	85	1.424
TELLO	1.497	39	1.536
TESALIA	2.113	35	2.148
TERUEL	1.171	22	1.193
TIMANA	2.250	59	2.309
VILLAVIEJA	1.329	14	1.343
YAGUARA	1.996	60	2.056

El trabajo de campo realizado por el Gestor, permite dar a conocer que las Empresas de Servicios Públicos no cuentan con la actualización del estudio de catastro de usuarios, ni ha dado cumplimiento al requerimiento hecho por la SSPD, referente a la homologación de información entre la base de datos del Municipio y la base de datos de la oficina de Planeación.

Los recibos aún no cuentan con el código catastral.

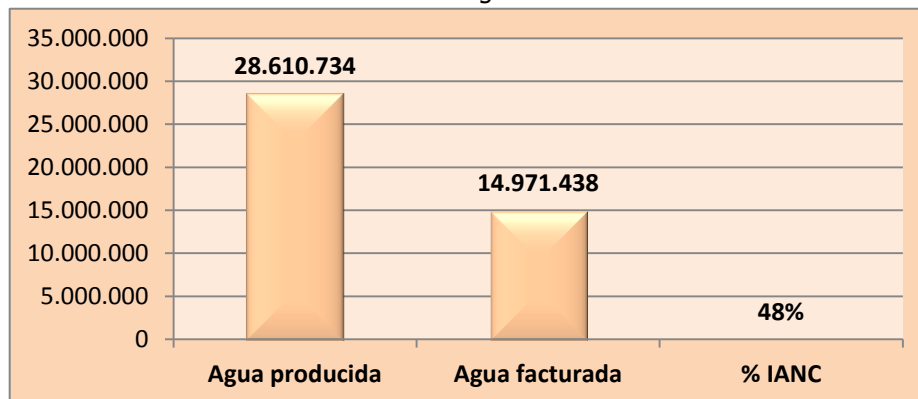
Tabla 12. Municipios con Cumplimiento de Actualización de Catastro de Suscriptores

MUNICIPIO	Actualización Catastro de usuarios
ACEVEDO	NO

MUNICIPIO	Actualización Catastro de usuarios
AGRADO	NO
AIPE	SI
ALGECIRAS	NO
ALTAMIRA	NO
BARAYA	NO
COLOMBIA	NO
CAMPOALEGRE	SI
GARZON	SI
GIGANTE	SI
GUADALUPE	NO
HOBO	NO
ISNOS	NO
IQUIRA	NO
LA ARGENTINA	NO
LA PLATA	SI
NEIVA	SI
NATAGA	NO
OPORAPA	NO
PAICOL	NO
PALERMO	SI
PALESTINA	NO
PITAL	SI
PITALITO	SI
RIVERA	NO
SALADOBLANCO	SI
SAN AGUSTIN	NO
SANTA MARIA	NO
SUAZA	NO
TARQUI	NO
TELLO	SI
TESALIA	NO
TERUEL	SI
TIMANA	NO
VILLAVIEJA	NO
YAGUARA	NO

1.2.2.2 ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA

Grafico 7.Índice de Agua No Contabilizada



El índice de pérdidas máximo permitido regulatoriamente de acuerdo al RAS es del 25%, el permitido por la Resolución CRA 287 de 2005, para efectos de cálculo tarifario, es del 30%, para prestadores con mercados menores a 5000 suscriptores.

Para el caso del Departamento, se producen 28.610.734 M3 (No incluye Neiva ni Rivera, este último, por cuanto no cuenta con sistema de medición de agua facturada) de los cuales solo se factura el 48% es decir 14.971.438m³, reflejando la vulnerabilidad del servicio y la baja aplicación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua por parte del prestador.

Lo anterior muestra una debilidad operativa de las Empresas, que no permite adelantar un adecuado programa de control al consumo y a la facturación; es decir, no hay inversión en programas de recuperación de pérdidas para mejorar el Índice de Agua No Contabilizada.

Se espera mejora significativa en este indicador, una vez las inversiones del PAP – PDA, terminen su ejecución.

Tabla 13. IANC, Por Municipio

ITEM	MUNICIPIO	AGUA PRODUCIDA M3	AGUA FACTURADA M3 ACUED.	% IANC	
1	PITAL	353.594	274.962	22,24%	Pérdida inferior al 30% (2 Municipios)
2	AGRADO	401346	304050	24,24%	
3	CAMPOALEGRE	2.994.926	1.905.698	36,37%	

4	SUAZA	443.091	271.308	38,77%	Perdida entre el 30,1 y 50% 13 Municipios
5	NATAGA	151.729	91.907	39,43%	
6	ALTAMIRA	123.054	74.276	39,64%	
7	SANTA MARIA	221.752	130.215	41,28%	
8	GIGANTE	1.254.062	736.193	41,30%	
9	LA PLATA	2.918.010	1.684.494	42,27%	
10	ISNOS	622080	358992	42,29%	
11	TARQUI	582.684	324.496	44,31%	
12	Neiva	30.620.948	16.841.521	45,00%	
13	AIPE	1.106.945	606.818	45,18%	
14	BARAYA	514.360	270.001	47,51%	
15	TESALIA	368.163	191.476	47,99%	
16	PALESTINA	29.808	15.169	49,11%	Perdida entre el 50% y > 20 Municipios
17	GUADALUPE	663.876	326.602	50,80%	
18	GARZON	4.294.743	2.047.753	52,32%	
19	SAN AGUSTIN	435.456	206.434	52,59%	
20	ELIAS	158.119	74.519	52,87%	
21	ACEVEDO	559872	262.633	53,09%	
22	IQUIRA	482.112	224.424	53,45%	
23	PITALITO	3.151.376	1.990.724	36,83%	
24	TIMANA	900.310	407.106	54,78%	
25	SALADOBLANCO	31.000	14.000	54,84%	
26	ALGECIRAS	103680	45980	55,65%	
27	PALERMO	1.468.169	637.986	56,55%	
28	TELLO	598.894	253.947	57,60%	
29	PAICOL	386.368	157.346	59,28%	
30	COLOMBIA	323.121	131.234	59,39%	
31	LA ARGENTINA	497664	197602	60,29%	
32	VILLAVIEJA	546912	194496	64,44%	
33	TERUEL	640.678	215.002	66,44%	
34	YAGUARA	388.800	119.453	69,28%	
35	HOBO	498.960	144.942	70,95%	
36	OPORAPA	395020	79200	79,95%	
37	RIVERA	2.363.808	N/D		

1.2.2.3 ESTRUCTURA TARIFARIA

De acuerdo con la línea base del Departamento y la determinación de los niveles de modernización de los prestadores, se pudo establecer que la mayoría de las áreas urbanas atendidas, cobran sus tarifas de acuerdo a un estudio de costos y tarifas elaborado al inicio de sus operaciones, en atención a las metodologías expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA así, Resolución CRA 287 de 2004 para Acueducto y Alcantarillado y Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 para el servicio de aseo.

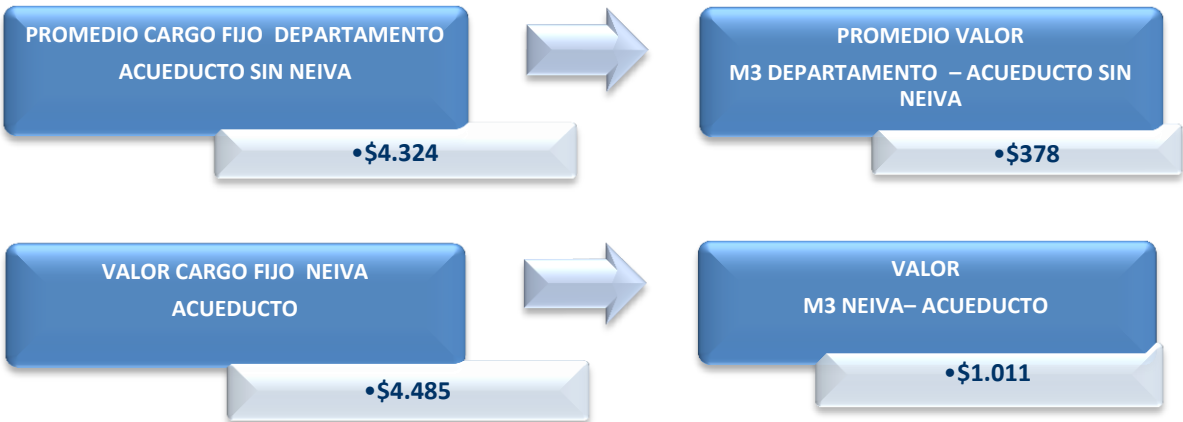
Así mismo se ha podido evidenciar que gran parte de los prestadores y con mayor tendencia en los menores a 2.500 suscriptores, presentan algunas deficiencias que comprometen la viabilidad financiera, debido a varios factores como se relacionan a continuación:

- a. No cuentan con sus resultados debidamente actualizados por la carencia de infraestructura suficiente para hacerlo de forma periódica conforme a lo ordenado por las metodologías, así como su divulgación y publicación respectivamente, conllevando directamente al bajo nivel de cumplimiento de requerimientos de la plataforma de la SSPD, entre otros.
- b. Las bases financieras de cálculo usadas en los estudios de costos y tarifas, en su mayoría no garantizan el cubrimiento de los costos operativos y administrativos, debido a que su formulación carece de una adecuada estructura de costos basados en la metodología ABC, tal cual los requerimientos normativos para el Sector.
- c. De los 37 Municipios y/o prestadores, a la fecha, 23 no han realizado el reporte al Movet, del resultado de sus estudios de costos y tarifas, constituyéndose este aspecto en un alto nivel de vulnerabilidad y riesgo financiero de los prestadores en la imposición de sanciones por no reporte y evitando un debido control por parte de las entidades de vigilancia y control, que permitan identificar riesgos conexos, como la realización del control a los cobros no autorizados efectuados por los prestadores, debido a que se adolece del cumplimiento de este requerimiento y sus respectivos reintegros a los usuarios que impactaría significativamente la viabilidad financiera del prestador, como también existe un grado de desconocimiento por parte de los dignatarios de las juntas directivas los parámetros permitidos para efectuar las actualizaciones correspondientes.

En municipios como Elias, Palestina, Rivera y Oporapa, siguen facturando tarifas plenas y sus incrementos solo han obedecido a la inflación. Así pues, los ingresos recibidos por las empresas por concepto de prestación de los servicios públicos son bajos y por ende la participación de los recursos para inversión es casi nula.

Los Prestadores que atienden menos de 2500 suscriptores se ubican en Municipios que tienen sólo tres estratos residenciales. Este grupo de prestadores se caracteriza por tener las tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado más bajas, situación notoria en el Departamento, si se tiene en cuenta que el 76% de las Empresas, hacen parte de este grupo.

Grafica 8. Promedio Cargo Fijo y Metro Cúbico de Servicio de acueductoDepartamento del Huila



Adicionalmente, se debe reconocer que la interpretación de las Resoluciones 351 que establece la metodología para el cobro del servicio de Aseo y 287 de 2005 para el cobro de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, muchas veces no ha sido la mejor; en procura de alcanzar el equilibrio tarifario, en algunos casos se han cometido errores, cuya consecuencia ha sido la devolución de recursos a los suscriptores, agravando con ello, la situación financiera de las Empresas.

Una inadecuada estructura tarifaria, incide en el valor de la facturación, en la asignación de subsidios y en la generación de recursos disponibles para operación, mantenimiento e inversión para ampliación de infraestructura.

Tabla 14. Tarifas Por Municipio

ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO	
MUNICIPIO	EMPRESA	CF \$	CB \$/M3	CF	VB \$/ME
ACEVEDO	EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO S.A.S E.S.P.	4.171	346	3101	204

ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO	
MUNICIPIO	EMPRESA	CF \$	CB \$/M3	CF	VB \$/ME
AGRADO	AGUAS Y ASEO DEL PITAL Y AGRADO S.A. E.S.P.	4.728	394	2080	369
AIPE	EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE S.A. E.S.P.	5.159	419	2997	387
ALGECIRAS	EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P	5.778	345	3410	231
ALTAMIRA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ALTAMIRA S.A. E.S.P.	5.343	486	2219	316
BARAYA	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA	4.394	495	2809	207
COLOMBIA	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.	2.111	424	1552	212
CAMPOALEGRE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CAMPOALEGRE S.A. E.S.P.	3.388	487	3388	487
ELIAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE ELIAS	6.041	283	2549	212
GARZON	EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON	5.302	570	1705	365
GIGANTE	EMPRESA DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE S.A. E.S.P.	2.417	329	1598	230
GUADALUPE	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.038	465	1853	262
HOBO	EMPRESAS PUBLICAS EL HOBO SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.154	396	1981	316
ISNOS	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS	2.122	173		
ISNOS	AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S. E.S.P.			2486	
IQUIRA	EMPRESAS PUBLICAS DE IQUIRA S.A. E.S.P.	4.171	474	2460	282
LA ARGENTINA	EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	4.747			
LA PLATA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA E.S..P.	1.846	363	979	229
NATAGA	EMPRESA DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A A.A S.S NATAGA E.S.P	35.275	444	1465	230

ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO	
MUNICIPIO	EMPRESA	CF \$	CB \$/M3	CF	VB \$/ME
OPORAPA	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	3.052	305	1488	199
PAICOL	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.	2.028	400	1444	291
PALERMO	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO	3.747	463	3011	366
PALESTINA	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL PALESTINA E.S.P.	2.962	529		
PITAL	AGUAS Y ASEO DEL PITAL Y AGRADO S.A. E.S.P.	4.728	394	2080	369
PITALITO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO E.S.P.	2.690	584	1489	527
RIVERA	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.	6.250		2500	
SALADOBLANCO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S	6.000	400	4000	300
SAN AGUSTIN	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN AGUSTIN E.S.P.	6.676	228	6421	98,62
SANTA MARIA	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.	2.390	477	1408	409
SUAZA	EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	2.266	475	1224	299
TARQUI	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.	2.260	281	1336	236
TELLO	EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO S.A.S. E.S.P	2.803	596	1933	506
TESALIA	EMPRESAS PUBLICAS DE TESALIA S.A. E.S.P.	2.924	383		
TERUEL	EMPRESAS PUBLICAS DE TERUEL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	4.778	464	3092	369
TIMANA	EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA S.A. E.S.P.	2.183	496	1342	468
VILLAVIEJA	EMPRESAS PUBLICAS DE VILLAVIEJA S.A.S. E.S.P.	4.082	940	3933	484
YAGUARA	EMPRESAS PUBLICAS A.A.A. DE YAGUARA S.A. E.S.P.	3.650	434	3210	529
PROMEDIO		4.324	378	2.014	256
NEIVA	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	4.485	1.011	5723	946,13

De la tabla anterior se puede analizar que existen varios municipios en la actualidad cobrando por debajo del promedio departamental así:

22 Municipios cobran por debajo del promedio del Cargo Fijo; es decir menos de \$4.324.

09 Municipios cobran por debajo del promedio en Metro cúbico del servicio de Acueducto.
 15 Municipios cobran por debajo del promedio en cargo fijo de Alcantarillado
 11 Municipios cobran por debajo del promedio en Metro cúbico de Alcantarillado.

Por lo anterior se hace necesario apoyar a los prestadores en la gestión del aspecto comercial y/o legal que subsanen aspectos económicos y operativos del prestador.

1.2.2.4 EFICIENCIA DE RECAUDO

Tabla 15. Eficiencia de Recaudo por Municipio

MUNICIPIO	EMPRESA	Eficiencia Recaudo
ACEVEDO	EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO S.A.S E.S.P.	77,00%
AGRADO	AGUAS Y ASEO DEL PITAL Y AGRADO S.A. E.S.P.	77,00%
AIPE	EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE S.A. E.S.P.	45,00%
ALGECIRAS	EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P	64,91%
ALTAMIRA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ALTAMIRA S.A. E.S.P.	81,00%
BARAYA	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA	82,00%
COLOMBIA	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.	83,00%
CAMPOALEGRE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CAMPOALEGRE S.A. E.S.P.	87,00%
ELIAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE ELIAS	100%
GARZON	EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON	85,00%
GIGANTE	EMPRESA DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE S.A. E.S.P.	86,00%
GUADALUPE	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	84,00%
HOBO	EMPRESAS PUBLICAS EL HOBO SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	35,00%
ISNOS	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS	N/D
ISNOS	AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A. E.S.P.	24,00%
IQUIRA	EMPRESAS PUBLICAS DE IQUIRA S.A. E.S.P.	65,00%
LA ARGENTINA	EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	63,00%
LA PLATA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA E.S..P.	84,00%
NEIVA	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	74%
NATAGA	EMPRESA DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A A.A S.S NATAGA E.S.P	91,00%
OPORAPA	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	N/D
PAICOL	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.	84,00%
PALERMO	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO	93,50%

PALESTINA	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL PALESTINA E.S.P.	63,00%
PITALITO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO E.S.P.	75.16%
RIVERA	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.	97,00%
SALADOBLANCO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S	94,00%
SAN AGUSTIN	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN AGUSTIN E.S.P.	87,00%
SANTA MARIA	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.	70.93%
SUAZA	EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	84,00
TARQUI	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.	73,62%
TELLO	EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO S.A.S. E.S.P	63%
TESALIA	EMPRESAS PUBLICAS DE TESALIA S.A. E.S.P.	12,00%
TERUEL	EMPRESAS PUBLICAS DE TERUEL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	95,00%
TIMANA	EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA S.A. E.S.P.	73,00%
VILLAVIEJA	EMPRESAS PÚBLICAS DE VILLAVIEJA S.A.S. E.S.P.	94,92%
YAGUARA	EMPRESAS PUBLICAS A.A.A. DE YAGUARA S.A. E.S.P.	94,00%

En cumplimiento:(sobre el 86%)	12
Entre el 75% y el 85%:	11
Entre 50% y 74%:	8
Entre 30% y 49%:	2
Menor al 30% o SIN INFORMACIÓN:	2

El resultado que muestra la tabla anterior, indica que 12 Municipios cumplen con la norma ya que se encuentran por encima del 86% en la eficiencia de recaudo.

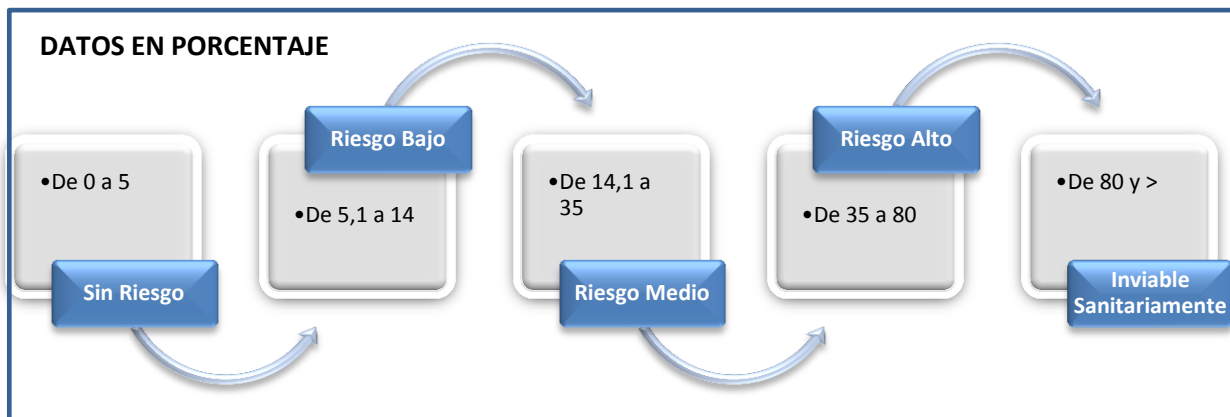
Este indicador es afectado por cuanto las bases de datos de las Empresas de Servicios Públicos son lotes o casas abandonadas por lo que una de las medidas necesarias es la de implementar Comités de Saneamiento Contable, que depure estos listados, así como contar con manuales de cartera, herramienta con la que muchas de las Empresas no cuentan. Esto acompañado de capacitación al personal de la Entidad y contar con programas de Corte de usuarios fraudulentos e ilícitos. Permitiendo así mejorar la presentación de los estados financieros de los prestadores, y por ende mejorar los indicadores relacionados con dicho aspecto y su respectivo nivel de riesgo.

1.2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

1.2.3.1 CALIDAD DE AGUA

La Calidad de Agua suministrada por las ESPs, se basa en lo ordenado por la Resolución 1575 de 2007 "*Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano*", Que introdujo el Indicador de Riesgo de la Calidad del agua (IRCA), el cual mide el porcentaje de las características no aceptables sobre las características analizadas. Este presenta rangos por medio de los cuales se mide el nivel de riesgo así:

Grafica 9.Calidad de Agua

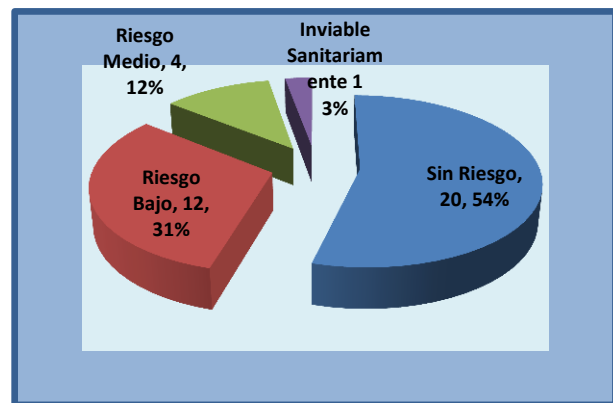


Según el análisis realizado por Aguas del Huila con información entregada por la Secretaria de Salud y Empresas de Servicios Públicos, el IRCA muestra los siguientes resultados de Enero a Diciembre del año 2013:

20 Municipios brindan a sus ciudadanos agua SIN RIESGO, de acuerdo a la clasificación del IRCA, es decir sus resultados son inferiores al 5%, mientras que 12 se encuentran en RIESGO BAJO Y 4 en RIESGO MEDIO.

Grafico 10. No. Municipios por calidad de Agua

El Municipio de Oporapa muestra un comportamiento desmejorable frente al año anterior donde salió de la inviabilidad y se clasifico en Riesgo Alto, terminando el 2013 con un porcentaje del IRCA del 83,58%, proporcionando agua **NO APTA** para el consumo humano.

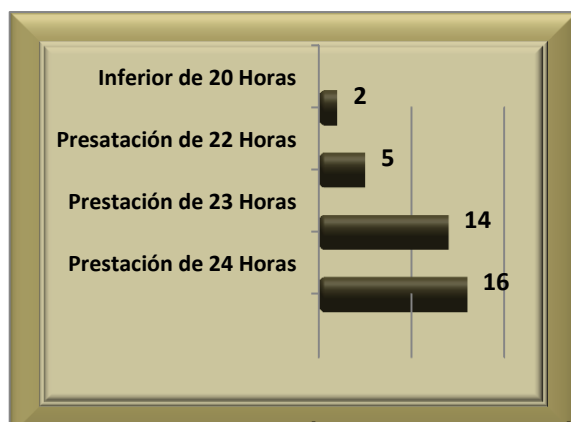


Si bien son evidentes las inversiones realizadas por el estado para aumentar los índices de cobertura y de acceso al agua potable y saneamiento básico, se requiere continuar con procesos de fortalecimiento y aseguramiento en la prestación del servicio, pues aunque se han realizado grandes esfuerzos en este aspecto, el cambio permanente de personal afecta notoriamente esta situación.

El nivel de riesgo de IRCA promedio del Departamento del Huila, es del 7.49%, indicador que mejora el comportamiento frente a la vigencia 2012 la cual fue del 9.41%

1.2.3.2 CONTINUIDAD

Grafico 11. No. Municipios Clasificados por Horas de Prestación del Servicio



El indicador de continuidad está relacionado de manera integral a la eficiencia técnica, financiera, comercial, administrativa y de la gestión del recurso hídrico. Por lo tanto, para el análisis del indicador de continuidad se debe tener en cuenta la ausencia de programas de reducción de pérdidas técnicas y comerciales (índice de agua no contabilizada),

programas de reposición de micro medición, y análisis de vulnerabilidad de los sistemas, esta última que se pretende mejorar en un alto porcentaje con la inversión que se realizará con recursos de los PAP – PDA.

Estas cifras consideran la continuidad en el suministro del líquido sin tener en cuenta las suspensiones avisadas para hacer reparaciones técnicas, mantenimientos periódicos y racionamientos por fuerza mayor, dado que estas suspensiones no se consideran fallas en la prestación del servicio, según lo establecido por el Artículo 139 de la Ley 142 de 1994.

Aspectos a tener en cuenta para mejorar este indicador.

- Reducción de pérdidas técnicas y comerciales, junto con la implementación de programas de reposición de micro medición.

- Ejecución de actividades para optimizar la infraestructura como la sectorización de redes, mantenimiento preventivo en los sistemas de distribución, y la gestión del riesgo desde la fuente de abastecimiento. Elaboración y puesta en marcha de planes operacionales de contingencia y emergencia.
- Eliminación de conexiones fraudulentas a la red de distribución
- Se deben intensificar los programas de Cultura del Agua, buscando que con la concientización de la comunidad haya un mejor tratamiento a la Micro cuenca y mejor uso del agua.

1.2.3.3 MICROMEDICIÓN

La Micro medición es para las ESPs una obligación que fija el artículo 146 de Ley 142/94, regulada por la resolución CRA 457 de 2008. Esta, establece que además de instalar el instrumento de medición, se deberá verificar la condición metrológica, costo asumido por el Ente Prestador, cuando se derive de desviaciones significativas asociadas al funcionamiento del equipo. Caso contrario, será asumido por el suscriptor o usuario, cuando esta no estén asociadas a lo mencionado anteriormente o sean solicitadas por este.

Esta herramienta, además de ser un requisito normativo, es un instrumento necesario para optimizar la gestión de la Empresa en el control de las pérdidas y la calidad en la prestación del servicio.

El porcentaje de Micro medición en la zona urbana del Departamento es del 86,9%, el cual se desagrega así: Para Empresas con menores de 2500 suscriptores es del 89,3%. Para las ESPs, mayores de 2.500, el porcentaje es del 86.8%. Es de anotar, que muchos de estos medidores ya han cumplido su vida útil.

1.2.3.4 SISTEMAS DE TRATAMIENTO (PTAR)

En cuanto a la situación actual de Tratamiento de Aguas Residuales, parte de la carga contaminante que reciben las fuentes hídricas del departamento del Huila, proviene de la disposición de aguas residuales. De las 37 cabeceras municipales, solo 20 cuentan con infraestructura para el tratamiento de sus aguas residuales. No obstante, la infraestructura existente permite la remoción de menos del 20% de la carga contaminante generada en las áreas urbanas, por cuanto los principales municipios (Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata)

no cuentan aún con PTAR. A lo anterior hay que agregar la contaminación por aguas servidas en las áreas rurales que aún no disponen de soluciones en saneamiento básico.

A continuación se puede analizar en cada uno de los Municipios la carga contaminante generada:

Tabla 16. Cargas Contaminantes de Las Empresas Administradoras de Alcantarillado

No.	MUNICIPIO	KG/AÑO DBO5	KG/AÑO SST	TOTAL	%DBO	%SST
1	Acevedo	266.040	381.408	647.448	0,60%	1,04%
2	Agrado	350.316	285.364	635.680	0,80%	0,78%
3	Aipe	797.916	318.616	1.116.532	1,81%	0,87%
4	Algeciras	935.840	786.104	1.721.944	2,13%	2,14%
5	Altamira	203.764	145.268	349.032	0,46%	0,40%
6	Baraya	111.048	251.840	362.888	0,25%	0,69%
7	Campoalegre	1.593.904	1.582.604	3.176.508	3,62%	4,31%
8	Colombia	181.816	78.356	260.172	0,41%	0,21%
9	Elias	65.348	54.892	120.240	0,15%	0,15%
10	Garzón	2.082.600	2.010.784	4.093.384	4,73%	5,48%
11	Gigante	945.312	482.200	1.427.512	2,15%	1,31%
12	Guadalupe	479.024	191.612	670.636	1,09%	0,52%
13	Hobo	157.724	201.920	359.644	0,36%	0,55%
14	Iquira	155.052	177.540	332.592	0,35%	0,48%
15	Isnos	309.900	260.316	570.216	0,70%	0,71%
16	La Argentina	310.972	66.440	377.412	0,71%	0,18%
17	La Plata	1.717.704	1.650.152	3.367.856	3,90%	4,50%
18	Nataga	104.716	120.268	224.984	0,24%	0,33%
19	Neiva	24.356.488	18.844.912	43.201.400	55,37%	51,37%
20	Oporapa	244.920	151.544	396.464	0,56%	0,41%
21	Paicol	209.676	181.316	390.992	0,48%	0,49%
22	Palermo	306.648	517.324	823.972	0,70%	1,41%
23	Palestina	112.680	36.568	149.248	0,26%	0,10%
24	Pital	203.144	268.788	471.932	0,46%	0,73%
25	Pitalito	3.679.496	4.045.588	7.725.084	8,36%	11,03%
26	Rivera	451.764	563.116	1.014.880	1,03%	1,54%
27	Saladoblanco	160.728	135.012	295.740	0,37%	0,37%
28	San Agustin	513.160	347.152	860.312	1,17%	0,95%
29	Santa Maria	166.536	139.888	306.424	0,38%	0,38%

No.	MUNICIPIO	KG/AÑO			%DBO	%SST
		DBO5	SST	TOTAL		
30	Suaza	303.000	395.096	698.096	0,69%	1,08%
31	Tarqui	252.224	220.940	473.164	0,57%	0,60%
32	Tello	490.512	379.780	870.292	1,12%	1,04%
33	Teruel	509.940	475.912	985.852	1,16%	1,30%
34	Tesalia	189.256	41.992	231.248	0,43%	0,11%
35	Timana	469.320	394.228	863.548	1,07%	1,07%
36	Villavieja	113.832	89.008	202.840	0,26%	0,24%
37	Yaguara	486.180	408.392	894.572	1,11%	1,11%
		43.988.500	36.682.240		100%	100,00%

FUENTE CAM

Lo anterior muestra la importancia de adelantar los proyectos tendientes al tratamiento de Aguas Residuales, ya que el aporte de contaminación al recurso hídrico del 100%, los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata aportan el 72,36% en DBO5 y 72,38% en SST, con respecto al resto del Departamento.

1.2.3.5 RESIDUOS SÓLIDOS

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Departamento cuenta con tres lugares autorizados para la disposición final como son Biorgánicos del Sur, Biorgánicos del Centro y el Relleno Sanitario Los Ángeles. La zona Occidente del Departamento, que disponía sus residuos en Biorgánicos PAEZ, fue cerrado por la autoridad ambiental CAM, durante la vigencia del 2013. Por esta razón los Municipios de esta región, actualmente llevan sus residuos hasta la ciudad de Neiva, a excepción del Municipio de La Argentina quien solo dispuso tres meses durante el año 2013.

Grafico 12. Municipios con producción de Residuos sólidos.





Solo Neiva produjo **94.057,11** Toneladas año, entre barrido de calles y residuos domiciliarios.

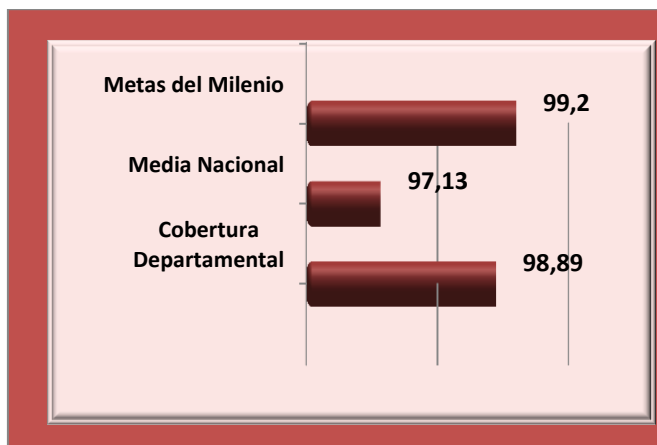
La **frecuencia de recolección** en el área urbana es de 2 días por semana, aunque en algunos Municipios del Occidente se redujo a 1 día y el avance que se traía de Selección en la Fuente presenta un retroceso, por el costo al aplicar la ruta selectiva, que requiere trasladar los residuos hasta la ciudad de Neiva con trayectos superiores a los 100 Kms.

Cobertura de recolección de residuos sólidos: 96.57%.

1.2.4 COBERTURAS

1.2.4.1 COBERTURA DE ACUEDUCTO

Grafico 13. Cobertura Departamental comparada con Objetivos del Milenio y media Nacional.



La población del Departamento en su área urbana proyectada según censo 2005 a 2013, es de 674.454 personas, de las cuales cuentan con el servicio 656.394 (98.89%). Esta cobertura posiciona al Departamento por encima de la media Nacional y muy cerca de alcanzar la meta del Objetivo del Milenio.

Aunque la cobertura ha sido buena, las infraestructuras requieren con urgencia optimización. Afortunadamente la inversión que se ha iniciado a través de la política pública nacional del Plan Departamental de Aguas llega en hora buena. Pues esto permitirá alargar la vida útil o la sustitución de las mismas (Santa María, Paicol, que requirieron cambio de la PTAP)

Grafico 14. Cobertura Departamental de Alcantarillado comparada con Objetivos del Milenio y media Nacional

1.2.4.2 ALCANTARILLADO

En el caso de los Alcantarillados urbanos, la cobertura es del 96,41%, cerca de la media nacional. Suministrado el servicio a 657.768 habitantes.



Tabla 17. Coberturas de Acueducto (Urbano y Rural), Calidad, Continuidad y Micromedición del Servicio.

MUNICIPIOS	COBERTURA ACUEDUCTO URBANA	COBERTURA ACUEDUCTO RURAL	IRCA 2013	CONTINUIDAD	MICROMEDICIÓN
Neiva	98,50%	76,0%	0,00%	24,00	96%
Acevedo	99,90%	62,0%	1,94%	24,00	64%
Agrado	100,00%	48,8%	20,65%	24,00	95%
Aipe	98,00%	51,0%	0,00%	22,00	100%

Algeciras	99,00%	50,0%	5,30%	24,00	95%
Altamira	100,00%	54,8%	2,15%	15,00	100%
Baraya	94,00%	50,0%	2,58%	23,00	100%
Campoalegre	99,00%	68,0%	8,10%	24,00	99%
Colombia	98,00%	62,4%	4,98%	23,00	92%
Elías	100,00%	91,2%	25,44%	24,00	100%
Garzón	99,50%	70,0%	0,00%	23,00	100%
Gigante	100,00%	67,3%	8,39%	24,00	99%
Guadalupe	100,00%	67,3%	6,07%	23,00	77%
Hobo	100,00%	52,0%	1,94%	22,00	81%
Iquirá	99,00%	58,4%	14,70%	23,00	97%
Isnos	100,00%	77,8%	10,32%	24,00	92%
La Argentina	99,00%	64,8%	23,69%	24,00	90%
La Plata	95,73%	65,0%	1,33%	23,00	100%
Nátaga	100,00%	55,2%	9,40%	22,00	100%
Oporapa	90,00%	70,7%	83,58%	6,00	0%
Paicol	98,00%	62,1%	8,22%	23,00	97%
Palermo	98,82%	61,8%	6,25%	23,00	99%
Palestina	100,00%	55,0%	3,30%	24,00	100%
Pital	100,00%	51,4%	11,04%	24,00	90%
Pitalito	100,00%	65,0%	0,69%	22,50	93%
Rivera	98,19%	74,7%	8,47%	24,00	85%
Saladoblanco	98,50%	60,0%	13,20%	22,00	85%
San Agustín	99,50%	75,0%	0,63%	24,00	100%
Santa María	98,00%	42,0%	6,45%	23,96	96%
Suaza	100%	60,0%	0%	20,50	97%
Tarqui	98,00%	70,0%	0,00%	23,50	98%
Tesalia	99,50%	78,0%	4,12%	24,00	80%
Tello	100,00%	61,9%	0,00%	23,00	100%
Teruel	98,00%	21,5%	0,88%	23,00	99%
Timaná	100,00%	70,0%	0,22%	23,90	100%
Villavieja	99,50%	88,2%	3,48%	24,00	100%
Yaguará	100,00%	35,0%	0,19%	24,00	98%

Tabla 18. Coberturas de Alcantarillado (Urbana, Rural) y Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas

MUNICIPIOS	COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA	COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL	% AGUAS RESIDUALES TRATADAS
Neiva	98,00%	3,75%	-

MUNICIPIOS	COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA	COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL	% AGUAS RESIDUALES TRATADAS
Acevedo	94,00%	21,64%	-
Agrado	95,00%	3,42%	97,00%
Aipe	95,00%	50,63%	72%
Algeciras	95,00%	6,43%	-
Altamira	85,00%	4,98%	-
Baraya	98,00%	16,36%	94,00%
Campoalegre	96,00%	40,51%	96,00%
Colombia	99,60%	26,93%	-
Elías	100,00%	63,80%	97,00%
Garzón	98,50%	23,73%	-
Gigante	98,00%	29,73%	95,00%
Guadalupe	96,70%	35,69%	-
Hobo	100,00%	67,05%	95,00%
Iquirá	97,00%	31,56%	-
Isnos	99,60%	19,91%	-
La Argentina	95,00%	24,63%	96,00%
La Plata	95,00%	17,29%	0,00%
Nátaga	95,20%	22,99%	97,00%
Oporapa	87,00%	25,38%	-
Paicol	91,80%	26,88%	-
Palermo	98,00%	42,90%	91,00%
Palestina	94,00%	16,90%	-
Pital	96,00%	22,76%	-
Pitalito	98,50%	15,65%	-
Rivera	97,00%	43,92%	-
Saladoblanco	85,00%	12,16%	96,00%
San Agustín	97,50%	32,39%	32,00%
Santa María	100,00%	17,36%	97,00%
Suaza	100,00%	23,44%	97,00%
Tarqui	99,70%	23,29%	97,00%
Tesalia	96,00%	35,48%	55,00%
Tello	100,00%	32,35%	0,00%
Teruel	98,00%	21,64%	68,00%
Timaná	98,00%	38,54%	95,00%
Villavieja	100,00%	63,81%	97,00%
Yaguará	100,00%	1,34%	96,00%

1.2.4.3 Programas de Obras e Inversiones

A través del Plan Departamental de Agua PDA, se formularon LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO para 35 Municipios del Departamento, mediante la contratación de Consultorías especializadas para las zonas SUR, CENTRO, SUR OCCIDENTE, CENTRO, NORTE Y NOR OCCIDENTE, las cuales tuvieron un costo de \$12.135.550.062,00Millones.

En la vigencias 2012, 2013 y lo corrido del 2014, se han priorizado 31 proyectos. De estos 25 proyectos se encuentran en ejecución, y los restantes en etapa precontractual.

Tabla 19. Inversiones Huila por Municipio

ITEM	MPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	% DE AVANCE FISICO 2014
1	AGRADO	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE AGRADO FASE I.	37%
2	AGRADO	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE AGRADO FASE 2.	0%
3	AIPE	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AIPE FASE I	2%
4	ALTAMIRA	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA FASE I.	32%
5	ALGECIRAS	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS FASE I	0%
6	ALGECIRAS	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS FASE II	0%
7	BARAYA	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE BARAYA	2%
8	BARAYA	IOPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BARAYA	32%
9	CAMPO ALEGRE	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CAMPO ALEGRE	0%
10	COLOMBIA	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE COLOMBIA	75%
11	COLOMBIA	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO	94%
12	GARZON	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE GARZON FASE 1.	0%
13	GUADALUPE	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLALDO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE FASE I	58%
14	HOBO	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HOBO FASE I	17%

15	PITAL	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE PITAL FASE I	34%
16	PITAL	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PITAL.	46%
17	PITAL AGRADO	REHABILITACION DE LA CONDUCCION EN LA TUBERÍA DE 10" QUE SUMINISTRA AGUA POTABLE PARA LOS MUNICIPIOS EL AGRADO Y DEL PITAL	99%
18	PALERMO	CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO	2%
19	Rivera(HUI)	REHABILITACION BOCATOMA Y LINEA DE ADUCCIÓN ACUEDUCTO VEREDAS TERMOPILAS - EL SALADO MUNICIPIO DE RIVERA	10%
20	Rivera(HUI)	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA	21%
21	SANTA MARIA	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA.	99%
22	TELLO	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE TELLO FASE I	25%
23	TIMANA	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO CASCO URBANO	30%
24	VILLAVIEJA	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO	35%
25	VILLAVIEJA	CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO Y REUBICACION DEL SISTEMA HIDRAULICO, ELECTROMECHANICO Y ADECUACION DE OBRAS CIVILES DE LA ESTACION DE BOMBEO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO LA VICTORIA	33%

1.2.4.4 ASPECTOS AMBIENTALES

En este aspecto, la Entidad ha querido resaltar lo concerniente al cumplimiento de los Mínimos Ambientales, hablando de Planes de la Gestión e Inversión de los Residuos Sólidos - PGIRS, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV y Programas para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA.

Es indispensable que la Gerencia de las Empresas Públicas Municipales y las Alcaldías, cambien el concepto de Acueductos y Alcantarillados, del de simplemente un sistema dispuesto en los cascos urbanos para ofrecer servicios, a un concepto mucho más amplio, donde estos sean vistos como sistemas que gran conexidad con los componentes medioambientales absolutamente determinantes, el estado de la cuenca y de la fuente abastecedora en el caso de Acueductos, el tratamiento apropiado de los vertimientos, en el caso de los Alcantarillados, y la adecuada y técnica en la disposición final de los residuos sólidos.

Bajo este esquema, se pueden mostrar avances, aunque fácilmente se observa, a través de la evaluación y el monitoreo de los mínimos ambientales, que estos no cumplen su función de carta de navegación gerencial. Pues los resultados evidencian impactos ambientales y económicos negativos. Es una manifestación adicional de la ya comentada debilidad institucional.

1.2.4.4.1 PUEA

Dentro del programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, se debe hablar del recurso hídrico y su conservación. Es así, que el Departamento del Huila presenta ventajas respecto de la existencia de áreas con características para la conservación del recurso mencionado y en la declaratoria de áreas protegidas; sin embargo, las actividades de abastecimiento de agua para consumo humano y doméstico ejercen presión sobre las ofertas hídricas de las fuentes escogidas para abastecer los respectivos acueductos.

En total el Departamento cuenta con **1.869.744** hectáreas, de las cuales el 45%, es decir 853.282, son consideradas como áreas con características para conservación de biodiversidad y del recurso hídrico. De estas, el 23% (422.931 hectáreas) son áreas naturales protegidas.

Los PUEAA que dan cumplimiento a la Ley 373 de 1997, contienen una serie de actividades que incluyen la capacitación del buen uso del recurso hídrico y de suelos, pese a que el 100% de los Municipios cuentan de alguna manera con esta herramienta y de los buenos indicadores mencionados anteriormente, los resultados son pobres, no se da cumplimiento al Decreto 1449 de 1977, "que ordena a los propietarios mantener en cobertura boscosa dentro de los predios las áreas forestales protectoras. En nacederos 100 Metros a la redonda y una faja no inferior a 30 metros paralelos a la cota máxima de la inundación de la fuente hídrica, llámese río, quebrada o arroyo", hay presencia de aguas de lavado de café que desembocan en las mismas, quema de tierras para los cultivos, tala indiscriminada, cultivos, Ganado, entre otras actividades nocivas.

Es necesario que las Empresas prestadoras cuenten con PUEA aprobados por la autoridad ambiental, ya que esta herramienta se considera la carta de navegación, pero a la fecha de elaboración del presente informe, con información reportada por la CAM, 16 Municipios no cuentan con este documento.

Grafico 15. Estado de cumplimiento de PUEAA Y PGIRS de los Municipios.



Tabla 21. Estado de cumplimiento de PUEAA de los Municipios

MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
Acevedo	Aprobado Mediante Resolución 1135 del 07/05/10	5 años	Cumplimiento 100% segundo semestre 2013
El Agrado	Radicó/Requerimiento	N.A	N.A
Aipe	Radicó/Requerimiento	N.A	N.A
Algeciras	Radicó/En Trámite con Sancionatorio	N.A	N.A
Altamira	Radicó/En Trámite con Sancionatorio	N.A	N.A
Baraya	Radicó/En Trámite con Sancionatorio	N.A	N.A
Campoalegre	Aprobado Mediante Resolución 721 del 18/03/10	5 años	Cumplimiento 81% segundo semestre 2013
Colombia	Aprobado Mediante Resolución 4164 del 31/12/10	5 años	Cumplimiento 92% segundo semestre 2013
Elías	Radicó/Requerimiento con Sancionatorio	N.A	N.A
Garzón	Radicó/Requerimiento	N.A	N.A
Gigante	Aprobado Mediante Resolución 1208 del 12/07/12	5 años	Cumplimiento 88% segundo semestre 2013
Guadalupe	Radicó/Requerimiento	N.A	N.A
Hobo	Radicó/En Trámite con Sancionatorio		N.A
Iquira	Aprobado Mediante Resolución 1816 del 09/07/10	5 años	Cumplimiento 25% segundo semestre 2013
Isnos	Radicó/Requerimiento con Sancionatorio	N.A	N.A
La Argentina	Radicó/Sancionatorio	N.A	N.A

MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
La Plata	Radicó/Requerimiento	N.A	N.A
Nátaga	Radicó/Sancionatorio	N.A	N.A
Neiva	Radicó/Requerimiento	N.A	N.A
Oporapa	No hay Documento con Sancionatorio	N.A	N.A
Paicol	Radicó/Requerimiento con Sancionatorio	N.A	N.A
Palermo	Aprobado Mediante Resolución 1140 del 07/05/10	5 años	Cumplimiento 80% segundo semestre 2013
Palestina	Aprobado Mediante Resolución 005 del 04/01/11	5 años	Cumplimiento 100% segundo semestre 2013
El Pital	Radicó/Requerimiento	N.A	N.A
Pitalito	Aprobado Mediante Resolución 0296 del 22/02/11	5 años	Cumplimiento 100% segundo semestre 2013
Rivera	Aprobado Mediante Resolución 722 del 18/03/10	5 años	Cumplimiento 80% segundo semestre 2013
Saladoblanco	Radicó/Requerimiento	N.A	N.A
Santa María	Aprobado Mediante Resolución 4166 del 31/12/10	5 años	Cumplimiento 92% segundo semestre 2013
Suaza	Aprobado Mediante Resolución 3852 del 13/12/10	5 años	Cumplimiento 38.5% segundo semestre 2013
Tarqui	Aprobado Mediante Resolución 3851 del 13/12/10	5 años	Cumplimiento 77% segundo semestre 2013
Tello	Aprobado Mediante Resolución 4165 del 31/12/10	5 años	Cumplimiento 75% segundo semestre 2013
Teruel	Aprobado Mediante Resolución 720 del 18/03/10	5 años	Cumplimiento 100% segundo semestre 2013
Tesalia	Radicó/Sancionatorio	N.A	N.A
Timaná	Aprobado Mediante Resolución 1310 del 26/07/12	5 años	Cumplimiento 83.36% segundo semestre 2013
Villavieja	Aprobado Mediante Resolución 1935 del 21/07/10	5 años	Cumplimiento 46% segundo semestre 2013
Yaguará	Radicó/Requerimiento con Sancionatorio	N.A	N.A

1.2.4.4.2 PSMV

Los Municipios del Departamento presentaron la formulación de los PSMV en el año 2007 en cumplimiento de la ley 3100/2003, reformulada recientemente por la Ley 2667 de

2012. Aguas del Huila reformuló los PSMV que la CAM permitió en algunos Municipios, mientras que aquellos que ya habían cumplido el 100% de las actividades reflejadas en el cronograma del PSMV, se les realizó el Permiso de Vertimientos.

1.2.4.4.3 PGIRS

El tratamiento y manejo de los residuos sólidos en el Departamento ha requerido especial atención en los últimos cinco años. Es así, que el monto de inversión superó los 5.600 Millones de Pesos. Dentro de estas inversiones se realizaron optimizaciones en la operación, construcción de celdas y el programa Huila sin Basuras, cuyo alcance implicó la socialización, entrega de canecas casa a casa en la zona Sur, Centro y Occidente del Departamento; así como el levantamiento del Diagnóstico de los Biorgánicos.

Sin embargo, hoy no son nada alentadores los resultados, pues se aprovecha únicamente el 21,28%, lo que implica arrojar a las celdas nuevamente 55.505 toneladas.

El Municipio de Neiva produce 90.067 Toneladas, cuya disposición final es el Relleno Sanitario Los Ángeles, ubicado a las afueras del Municipio de Neiva. Este, no aprovecha recurso alguno y su producción corresponde 56% del total de los residuos.

Es indispensable fortalecer desde la acción municipal, la cultura de la separación en la fuente, con el fin de elevar los niveles de aprovechamiento y disminuir las inversiones para la adecuada disposición final; de igual manera, hacer valer las medidas establecidas en el Comparendo Ambiental, con el propósito de fortalecer la sensibilización ciudadana que propenda por el buen manejo de los residuos.

2 ACCIONES ADELANTADAS POR EL GESTOR

El Gestor del Plan Departamental de Aguas del Huila, ha venido realizando algunas actividades de Aseguramiento de la Prestación del Servicio. Es así que hoy se cuenta con un diagnóstico completo de cada uno de los Municipios.

De otra parte en el siguiente cuadro se muestra un resumen de las acciones realizadas por el Gestor

Tabla 22. Actividades Realizadas por el Gestor en Los Municipios del Huila

ITEM	Ejecución	Municipios	Mpos por Ejecutar	Observación
------	-----------	------------	-------------------	-------------

Comité de Desarrollo y Control Social	100%	36	TODOS	El tiempo de vigencia de los Comités se encuentra superior a dos años.
Seguimiento al Fondo De Solidaridad y Redistribución de Ingresos FSRI	100%	36		
Socialización ante los Concejos Municipales de la proyección de subsidios.		TODOS.		
Reporte De Información al SUI	100%	36 Empresas y 36 Municipios	TODOS	Es una actividad en la que se requiere constante apoyo
Capacitación en cumplimiento de normas para obtener la certificación acorde con la Ley 1176, 1040, hoy, 1484.	100%	TODOS		Para la vigencia 2011, que descertifico a 7 Municipios en 2013, se asistió tanto a los Departamentos como a los Municipios. Lo propio se está realizando para lo referente a descertificación de la vigencia 2012 y que están descertificados en la presente vigencia.
Costos aplicados por servicio y aplicación del PUC	100%	36		
Cálculo y aplicación de tarifas	100%	Colombia, Estudios y Diseños del Servicio de Aseo, Tarqui, Estudios y Diseños del Servicio de Aseo, Paicol, Estudios y Diseños del servicio de Aseo, Santa María, Estudios y Diseños del Servicio de Aseo, San Agustín, Estudios y Diseños de Acueducto y Alcantarillado, San Agustín, Estudios y Diseños del servicio de Aseo, Garzón, Estudios y Diseños de Aseo, Nataga, Estudios y Diseños del servicio de Aseo, Oporapa, Estudios y Diseños del Servicio de Aseo, Isnos, Estudios y Diseños del servicio de Aseo, Algeciras, Estudios y Diseños del servicio de Aseo, Hobo, Estudios y Diseños del servicio de Aseo, Acevedo, Estudios y Diseños de Acueducto, Alcantarillado, Acevedo, Estudios y Diseños de Aseo, Pitalito Centro Poblado Bruselas, Estudios y Diseños de Acueducto y Alcantarillado, Pitalito, Centro Poblado Bruselas, Estudios y Diseños de Aseo, La Argentina, Estudios y Diseños de Aseo, Palestina, Estudios y Diseños de	TODOS	Para la tarifa de Aseo es necesario actualizar los componentes de la metodología 351.

		Aseo, Timana, Estudios y Diseños de Aseo, Timana, Estudios y Diseños de Acueducto y Alcantarillado.			
Fortalecimiento a la gestión de facturación y recaudo	100%	TODOS			Incluido: Ruta Crítica, Facturación, Desviación significativa, Protocolo en caso de cambio de medidor.
Capacitación en diligenciamiento de Indicadores de Gestión	100%	TODOS			
Oficinas de peticiones. Quejas y recursos PQR					
Sensibilización de la importancia de implementar el programa de micro medición y control de pérdidas					
Elaboración e implementación de Manuales de operación de PTAP	100%	Baraya, Campoalegre, Colombia, Paicol, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Villavieja, Timana	73%		Se requiere realizar este producto en los 22 Municipios que no cuentan con esta herramienta.
Capacitación en Competencias laborales PTAP, PTAR y OPERADORES DE REDES.	100%	TODOS en PTAP y 21 Municipios en PTAR (Los que no cuentan con PTAR) OPERADORES DE REDES 50%			Es una labor constante; debido al constante cambio de personal que labora en las PTAP, PTAR; así como por las modificaciones de las NORMAS.
Adopción Comparendo Ambiental	100%	TODOS			
Normas Internacionales	100%	TODOS			TODOS
Apoyo para la aprobación de los Acuerdos que aprueban los montos de subsidios y contribuciones	100%	TODOS			Se requiere De acuerdo a la nueva normatividad
Apoyo en capacitaciones para cumplimiento de los requisitos de PUEAA	100%	TOTODS			
CULTURA DEL AGUA. BUENAS					

PRÁCTICAS AMBIENTALES Y MANEJO RESIDUOS SÓLIDOS			
Elaboración de 15 Reformulaciones de PSVM	100%	Acevedo, Algeciras, Altamira, Colombia, Guadalupe, Isnos, Iquira, Tello, Rivera, Oporapa, Pital, Paicol, Santa Mará, Palestina y San Agustín.	Producto obtenido: Aprobación por la Autoridad Ambiental
Elaboración de 11 Permisos de Vertimientos	100%	Baraya, El Agrado, Hobo, La Argentina, Nataga, Palermo, Saladoblanco, Suaza, Tarqui, Timana, Villavieja.	Producto obtenido: Aprobación por la Autoridad Ambiental
Conformación de Juntas Directivas		Las requeridas	
Conformación de Veedurías		Las requeridas, más los municipios donde se han iniciado proyectos de PDA	
Capacitación en Estatutos dirigida al Sector Rural		Las requeridas	
Organizar y/o Foratelcer Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en la Zona Rural		Las requeridas	
Capacitación en Costos y Tarifas dirigido al sector Rural		Las requeridas	
Capacitación en Cultura del Agua en el Sector Rural		Las requeridas	
Programa Técnico de Agua No Contabilizada	30.5%	Tarqui, Teruel, Tesalia, Guadalupe, Tello, Suaza, St. Maria, Paicol, Iquira, Nataga, Colombia	
Diplomado En Servicios Públicos	100%	Diplomado dirigido a todas la E.S.P.	
Diplomado en Cargue a SUI	100%	Diplomado dirigido a las Alcaldías y E.S.P.	
Encuentros, congresos y demás espacios académicos ofertados a prestadores de servicios públicos de la región		TODOS	
Capacitación en diligenciamiento de matriz IVOS, con calificación en	100%	TODOS	Se requiere verificación de los mismos

cada Municipio			
Capacitación en el diligenciamiento de Contrato de condiciones uniformes.	100%	TODOS	Es urgente la revisión, ajuste y búsqueda de la viabilidad por parte de la CRA. La mayoría de los Municipios del Departamento carecen de este documento, o si lo tienen no cuentan con la viabilidad.
Capacitación en la Circular 7000/2012 y Resolución 154 de 2014,	100%	TODOS	
Conversatorios Resolución 688, Metodología tarifaria para mayores de 5.000 suscriptores	100%	Campoalegre, Pitalito, La Plata, Garzon y Neiva.	

Teniendo en cuenta las actividades de aseguramiento en la prestación del servicio desarrolladas por el Gestor, se hace necesario establecer una nueva línea base con el fin de definir en el marco del decreto 2246 de 2012, las actividades a desarrollar por el gestor del PAP – PDA Huila.

2.1 DIAGNÓSTICO RURAL

El Departamento del Huila cuenta con 1700 Veredas, de las cuales solamente 94 poseen Planta de Tratamiento de Agua Potable, beneficiando a 254 Veredas; ya que algunos son Acueductos Regionales. De estas, 54 se encuentran en funcionamiento y solo 36 muestran resultados de agua potable apta para consumo humano. Este indicador, refleja la necesidad que el Departamento del Huila tiene en materia de AP-SB para el área rural, tanto en la búsqueda de recursos para inversión, como para el Fortalecimiento Institucional que permita darle un uso adecuado a la infraestructura y a la prolongación de su vida útil. Es común dentro la comunidad rural, el desconocimiento y apatía por la norma con que cuenta el sector. La cultura de la comunidad no ve con buenos ojos la potabilización del agua, pues solo les interesa el tanque y la red de distribución argumentando que los productos químicos dañan sus cultivos y encarece la tarifa; aún cuando al momento de gestionar el proyecto mostraban interés por el sistema de tratamiento. La tarifa en la actualidad en muchos lugares no sobre pasa los \$3.000 pesos bimensuales y a pesar del bajo costo no hay cultura de pago.

Algunos Centros poblados considerados grandes, siguen cobrando solamente por el Acueducto, dejando en riesgo la operación del Alcantarillado. Cuando se presentan problemas en la prestación, es el Municipio quien tiene que auxiliar el mantenimiento y dar la solución respectiva.

El porcentaje de micromedición es de solo el 15.86% (Año 2011), pero donde se cuenta con micromedición de igual manera se puede analizar un bajo costo por el metro cubico, lo que refleja que al instalar el medidor se inició con cobros muy bajos que no cambiara lo cobrado inicialmente. Esta problemática se debe al absoluto rechazo de la comunidad por los medidores. Sin embargo; es valioso apuntar, que en los últimos años, debido a la disminución en los caudales de las Fuentes de las regiones ubicadas al Norte del Departamento, la comunidad ha empezado incluso a solicitarlo como herramienta para que el preciado líquido alcance para todos y evite problemas entre la comunidad.

2.1.1 PRESTADORES RURALES

Por su parte, el sector rural cuenta con **208** Entes Prestadores rurales registrados, de **826** Sistemas de Acueducto existentes en el Departamento, equivalente a tan solo el 26%. La Superintendencia de Servicios Públicos con la ayuda logística de Aguas del Huila, en los dos últimos años ha registrado varios de estos prestadores.

2.1.2 COBERTURAS

ACUEDUCTO RURAL

De otra parte, el sector rural aunque ha mejorado, muestra un panorama totalmente distinto como se puede observar a continuación:

Grafico 16. Cobertura Departamental de Acueducto Rural Comparada con Objetivos del Milenio y media Nacional



- La cobertura del suministro de agua potable en la población rural es solo del 10.4%, de acuerdo a las plantas construidas y su capacidad.
- La cobertura en **Alcantarillado rural** es del 26,79%, muy por debajo de la media nacional, cual es del 69.3% y aún más distante de la meta de los Objetivos del Milenio, 72,42%. El tratamiento de aguas residuales es de solo 25%, indicando con ello el alto grado de contaminación de las fuentes hídricas, muy a pesar de contar con 84 sistemas de tratamiento colectivos de aguas residuales. Entendiendo el grado de dispersión de la población en el sector rural, el Gobierno

Departamental realiza grandes esfuerzos por mejorar esta cobertura. Por lo que en el año 2014 se construirán 1.000 baterías sanitarias y se espera conseguir cofinanciación para 1.000 más.

Teniendo en cuenta la anterior información y del reciente CONPES 3810 que recopila las necesidades generales que en materia Empresarial presentan las Entidades organizadas del sector rural; se ha diseñado la siguiente matriz, como una propuesta a desarrollarse en la vigencia 2015.